

CONCÓN, 11 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Dictámenes N°32.741 de 1987 y N°3.652 de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
5. D.R. N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.R. N°3531 de fecha 30 de noviembre del 2023, se prorroga la contrata a contar del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024y/o hasta cuando el Sr. alcalde lo estime necesario.
10. Certificado de Vacaciones Progresivas de fecha 02/01/2024 de Marcos Iribarra Parra Afp Provida.
11. Lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

- 1.- RATIFIQUESE, a D. MARCOS IRRIBARRA PARRA, RUN N° [REDACTED] de calidad Titular Contrata, auxiliar, grado 16°, el derecho al uso de 25 días de feriado legal a contar del año 2024, por llevar más de 20 años de imposiciones.
- 2.- NOTIFIQUESE, el siguiente decreto por la Secretaria Municipal.
- 3.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	11 ENE 2024	Revisado